

INFORME DE OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE LA TARDE DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES DEL 19 DE MAYO DEL 2024

Participación Ciudadana mantuvo su observación electoral durante la tarde de este día de las elecciones, a través de sus 1,600 observadores distribuidos en todo el territorio nacional, lo que nos ha permitido tener una evaluación general del proceso electoral.

Hemos recibido 968 reportes de nuestros observadores itinerantes, que cubrían varios recintos de votación cada uno y tenemos una muestra aleatoria de 728 observadores fijos en colegios electorales, que nos ofrecen un panorama general del proceso electoral.

Nuestros observadores nos reportan que el 77% de los colegios electorales cerraron entre las 5 y las 6 de la tarde y antes de las 5 cerró el 23%.

En la jornada de la tarde persistieron las mismas violaciones a las leyes electorales en lo referente al proselitismo alrededor de los recintos electorales, que en forma consolidada alcanzó el 36% de los recintos. El caso más frecuente fue el del Partido Revolucionario Moderno (PRM), con un 33%, seguido por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) con un 28%, la Fuerza del Pueblo (FP) con un 22% y 10% el Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

En el 96% de los recintos las filas se realizaron en completo orden y el 98% contaron con la presencia de la Policía Militar Electoral, la gran mayoría de ellos ayudaban en la organización de las filas y en la dispersión de los ciudadanos y ciudadanas que ya habían ejercido su derecho al voto.

Otro aspecto que sigue presente en los procesos electorales son los indicadores de compra y venta de votos y manejo de dinero en efectivo. Estas actividades fueron reportadas en el 21% de los recintos.

Los partidos mayormente identificados en estas violaciones a la ley fueron el PRM con un 18%, el PLD con un 14%, la FP con 10% y el PRD con un 6%. Estas observaciones se realizaron en las cercanías de los recintos. En algunos casos la Policía Militar Electoral dispersaba a las personas involucradas en estas actividades, en menos medida se observó que ignoraban la situación.

Se realizaron varias encuestas a boca de urna, que están permitidas por la Ley de Régimen Electoral. Sin embargo, algunas fueron divulgadas durante el proceso de votación en violación a la Ley 20-23 Orgánica de Régimen Electoral que claramente prohíbe su divulgación hasta tres horas del cierre de las votaciones. Esperamos las sanciones correspondientes a los responsables, tal como lo prevé la ley antes citada. Se esté o no de acuerdo con las disposiciones de la ley en materia de encuestas a boca de urna, lo institucional es cumplir con la ley hasta que sea modificada.

En la jornada de hoy se registraron algunas acciones de violencia que se manifestaron, incluso en amenazas a observadores de Participación Ciudadana que trataron de registrar acciones de compra de votos. Un caso concreto fue el de nuestro observador José Augusto Navarro, en el Colegio número 0184, Escuela Básica San Martín de Porres en Azua, que fue amenazado con un machete por filmar a militantes de la Fuerza del Pueblo entregando efectivo a ciudadanos.

Nuestros observadores reportaron varios casos de personas que no aparecían en el padrón en el colegio electoral, pero sí en el padrón en el exterior, a pesar de que algunos de los afectados no han viajado nunca fuera de la República Dominicana. Participación Ciudadana recomienda una investigación completa de todos estos casos.

Participación Ciudadana dará seguimiento a las labores del Tribunal Superior Electoral con posterioridad a las elecciones, en su labor de conocer y decidir cualquier impugnación de estas elecciones. Del mismo modo daremos seguimiento a la Procuraduría Especializada en la Investigación y Persecución de los Delitos y Crimines Electorales, que deberá investigar las distintas denuncias que se han producido y la suerte que correrán tales investigaciones.

La plataforma Atentocontuvoto.org ha recibido, en el día de hoy, 53 denuncias de parte de la ciudadanía, de las que pudimos validar 46, siendo los delitos más frecuentes el proselitismo por parte de los partidos políticos en un 43%, la propaganda dentro y alrededor de los recintos electorales en un 30%. También se denunció la repartición de dádivas en un 13% y las denuncias de compra y venta de cédulas en 4%.

Se comprobó que la veda electoral que manda la Ley 20-23 de Régimen Electoral es incumplida a través de la publicidad que se realiza en las redes sociales, lo que requerirá en el futuro de una regulación más estricta.

Nuestros observadores no reportaron boletas pre marcadas, pero en vista de las varias denuncias realizadas sobre este tema, entendemos que la Junta Central Electoral debe realizar una investigación y dar a conocer los resultados.

Al final de esta jornada Participación Ciudadana quiere felicitar a todos los ciudadanos y ciudadanas que hoy se apersonaron en los colegios electorales de manera ordenada, a elegir sus autoridades, exhibiendo un alto compromiso con la democracia. Sólo queda esperar que todos los contendientes respeten los resultados y que quienes resulten elegidos se comporten a la altura de las expectativas de la sociedad dominicana.

La Junta Central Electoral también merece una felicitación por el empeño que ha puesto en la organización de estas elecciones. Con trabajo arduo, transparencia y eficiencia se han sentado las bases para que el proceso del próximo mayo sea mejor que el de hoy, corrigiendo las fallas y violaciones que persisten.

También merece felicitación la Policía Militar Electoral, con un comportamiento correcto, que aportó tranquilidad al interior de los recintos.

CONSEJO NACIONAL
19 de mayo de 2024